



4203000

Bogotá D.C.

Señor):

YEXON VALBUENA SANABRIA

Dirección Electrónica: yvalbuena@alcaldiabogota.gov.co,jack-floyd@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA PRÁCTICA DE PRUEBA TESTIMONIAL" -DESCARGOS - EXP. 1724 - ETAPA DE JUZGAMIENTO -.

Referenciado: EXPEDIENTE 1724 EXPEDIENTE 1724-2020

Respetado señor:

Cordial saludo,

En la fecha y conforme a su autorización de notificaciones por medios de comunicación electrónica y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, se procede a comunicarle la decisión proferida por este Despacho mediante Auto de fecha 25 de septiembre de los corrientes, en el cual se dispuso:

"(...)

"ARTÍCULO PRIMERO: TENER, DECRETAR Y PRACTICAR las siguientes pruebas:

(...)

2. Testimonial:

2.1 Practicar el testimonio de:

- *MIGUEL HERNAN AGUDELO ARCINIEGAS, quien en su condición de par o Backup reemplazó en sus funciones a Yexon Valbuena Sanabria cuando este salió a Vacaciones en el año 2019.*
- *CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVEL, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.*

Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 2cf8a288-3955-4d28-9eec-eb504959b237

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- *ROBERTO ZABALA, quien para la época de los hechos objeto de esta investigación se desempeñaba como líder de infraestructura de la oficina en la cual laboraba Yexon Valbuena Sanabria y 8 compañeros más.*
- *LUCILA VILLAMIL AVENDAÑO, madre de Andrés David Valbuena Villamil.*

De quien para la comparecencia a la diligencia de los testigos debe coadyuvar la parte interesada en la práctica del testimonio.”.

*En consecuencia, se fija el **tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, para llevar a cabo las diligencias de pruebas testimoniales a que se refiere el auto antes transcrito, fijándose la siguiente hora:*

1. *MIGUEL HERNAN AGUDELO ARCINIEGAS, a las **8:00 a.m.***
2. *CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVEL, a las **9:00 a.m.***
3. *ROBERTO ZABALA, a las **10:00 a.m.***
4. *LUCILA VILLAMIL AVENDAÑO, a las **11:00 a.m.***

*En consecuencia, se advierte que la comparecencia del testigo se encontrará a cargo del señor **YEXON VALBUENA SANABRIA**, en su calidad disciplinado, al ser aquél el solicitante de la práctica de las pruebas testimoniales decretadas, a más que dentro del escrito de descargos no allegó dirección para surtir notificación por parte de este Despacho a los testigos. La diligencia a la que se refiere el artículo 174 de la Ley 1952 de 2019, se desarrollará con el apoyo técnico de la Oficina Jurídica – Etapa de Juzgamiento -, quien remitirá oportunamente el enlace para efectos de su celebración de manera virtual a través de Teams.*

Para efectos de su intervención y de la agilidad de la diligencia, se solicitará al apoderado del disciplinado que, por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la audiencia, allegue copia de los documentos de identificación y la tarjeta profesional de ser oportuno.



Además, se recuerda a los sujetos procesales que deben indicar al correo de la Oficina Jurídica- Etapa de Juzgamiento: **disciplinariosoficinajuridicaoj@alcaldiabogota.gov.co**; cualquier modificación en la información de los canales de comunicación electrónica.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Jefe Oficina Jurídica”.

En consecuencia, se procede a remitirle al correo electrónico autorizado por usted y que obra en el expediente: pepacale90@gmail.com; el auto citado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 122 de la Ley 1952 de 2019, enviándole una copia de la decisión aludida y se le informa de igual manera, que contra dicha decisión no procede recurso.

Para verificar este documento puede ingresar a: [@<http://sigaprod.alcaldiabogota.gov.co/WebSigav/>](http://sigaprod.alcaldiabogota.gov.co/WebSigav/)

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 11 Auto de fecha 25 de septiembre de 2023, “Auto que fija fecha y hora para practica de prueba testimonial” en tres (03) folios

Proyectó: ADELA LUZ RAMIREZ CASTAÑO
Revisó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA